



## **CUADRAGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS**

### **INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DE PODER**

Antes de diligenciar su poder lea por favor las siguientes instrucciones:

1. El poder es único y sirve para todo efecto y votación dentro de la sesión de la Cuadragésima Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2022.
2. Solo se puede otorgar entre empleadores hábiles, es decir, a PAZ Y SALVO por todo concepto, hasta el mes de marzo de 2022.
3. No debe otorgar varios poderes, o uno para cada elección, suficiente con uno solo que otorgue legalmente, de otorgar varios al tiempo, COMFACESAR “**ANULARÁ**” aquellos que con posterioridad al primero legalmente registrado en la Corporación, Usted otorgue.
4. El poder lo puede llenar en letra imprenta o a máquina, **EVITE CORRECCIONES, TACHONES, ENMENDADURAS O BORRONES, SOBRE EL TEXTO DEL PODER**, de presentarlos así, éste se anulará.
5. El poder debe ser presentado personalmente en **COMFACESAR**, dentro del término anunciado con la Convocatoria y en los sitios allí indicados, directamente por la persona que lo otorga (poderdante), al hacerlo, debe presentar su cédula de ciudadanía. De no hacer la presentación directa, debe acompañarlo de su presentación ante el Notario, Alcalde o Juzgado, éstos dos últimos en el evento de no existir notaria en la cabecera municipal.
6. Adjuntar los documentos que acrediten la existencia y representación legal.